

- Se jugarán 6 periodos. Sólo el primero se iniciará con salto entre dos. El resto de los periodos y periodos extras se iniciarán con saque desde la prolongación de la línea de medio campo, enfrente de la mesa de anotadores, atendiendo a la regla de la alternancia.
- El tiempo de juego de cada periodo será de 8 minutos, **7 a reloj corrido y el último a reloj parado**, excepto en el último periodo, en el que **los tres últimos minutos** serán a reloj parado. Los periodos extras tendrán una duración de 5 minutos a reloj parado.
- Habrá un descanso de 1 minuto entre periodos, excepto entre el 3^{er} y 4^o periodo que será de 5 minutos.
- En el caso de que se sobrepase el minuto entre periodos por causa de alguno de los dos equipos en cualquier periodo del encuentro, sea cual fuere el motivo, el árbitro actuará de la siguiente manera, **aplicando rigurosamente el procedimiento**:
 - 1^a situación: Aviso al entrenador o entrenadora.
 - 2^a situación: Pérdida del primer Tiempo Muerto disponible.
 - 3^a situación: Falta Técnica (C) al entrenador o entrenadora
 - 4^a situación: Falta Técnica (C) al entrenador o entrenadora (siendo descalificado/a en el caso de ser la 2 FT)
- El árbitro/a no tocará el balón salvo por faltas.
- El tiempo sólo se detendrá si el balón va muy lejos a criterio del árbitro/a.

Composición de los equipos

- El número mínimo de jugadores/as para disputar el encuentro es nueve (9). Si el equipo inscribe menos de 9 jugadores/as, es decir 5, 6, 7 u 8 el partido se celebrará siempre, indicando el árbitro/a al dorso del acta esta incidencia (los Organismos Disciplinarios determinarán la sanción correspondiente). En el caso de ser menos de 5 jugadores/as, el partido no se celebrará y se informará, del mismo modo, en el dorso del acta de tal incidencia.

Alineación de jugadores/as por periodos y sustituciones

- Cada uno de los jugadores/as inscritos en el acta deberá jugar al menos dos periodos completos y permanecer en el banco dos periodos completos en el transcurso de los cinco primeros periodos, entendiéndose como periodo completo desde que éste se inicia hasta que finaliza, salvo en las siguientes excepciones:
 - **Jugador/a Lesionado/A:** Un/a jugador/a que no finalice un periodo por lesión, se considera que ha jugado un periodo completo. No existe obligación de ser sustituido/a si se recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
 - **Jugador/a descalificado:** Un jugador/a que no termina un periodo por haber sido descalificado, se considera que ha jugado un periodo completo.

- **Jugador/a comete cinco faltas personales:** Un jugador/a que no finalice un periodo por haber cometido cinco faltas personales, se considera que ha jugado un periodo completo.
- **Al jugador/a que sustituye** al jugador/a lesionado, descalificado o eliminado por cinco faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.
- **El jugador/a que es sustituido** por resultar lesionado, descalificado o eliminado por cinco faltas personales en su primer periodo disputado NO será causa de alineación indebida para su equipo por no cumplir la norma de no haber disputado dos periodos completos en los cinco primeros. Este hecho deberá ser reflejado en el dorso del acta por el árbitro.
- Solamente se permitirán sustituciones en el 6º periodo, salvo en estas situaciones:
 - Sustituir a un jugador/a lesionado/a (**el lesionado/a no podrá volver a jugar en el mismo periodo en que se produjo la lesión**). Se informará al dorso del acta de esta incidencia.
 - Sustituir a un jugador/a descalificado/a.
 - Sustituir a un jugador/a eliminado/a por cinco faltas.
 - El jugador/a sustituto/a en cualquier caso se anotará en el acta con un redondel en la casilla correspondiente.⊗
- En el caso de que en alguno de los periodos en los que NO están contempladas las sustituciones, cuando uno o varios jugador/a/s no pueda/n continuar jugando en el periodo por haberse lesionado/a, o por haber sido expulsados/as del terreno de juego al cometer la quinta falta o al ser sancionados/as con una falta descalificante, será OBLIGATORIO que sean sustituidos/as siempre que se disponga de sustitutos/as habilitados/as para jugar en ese periodo.
- Se entiende como jugador/a habilitado/a para jugar un periodo, cumplir la siguiente condición:
 - Aquel jugador/a que participando en dicho periodo cumple la norma de permanecer en el banco de sustitutos/as durante dos periodos completos en los cinco primeros periodos.

En el caso de que un equipo no disponga de jugadores/as habilitados/as para realizar la sustitución podrá finalizar el periodo con menos de cinco jugadores/as (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**

Si al inicio de un periodo, un equipo que ha cumplido con el número mínimo de jugadores/as inscritos/as en el acta no dispone de 5 jugadores/as habilitados/as para iniciar un periodo podrá disputarlo con menos de cinco jugadores/as (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**

- El entrenador o entrenadora deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo, dentro del tiempo establecido como descanso entre periodos. Caso de que los jugadores/as en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra

después de iniciarse el periodo, el entrenador o entrenadora será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador/a que actúa indebidamente debe de ser sustituido/a, contando el periodo como jugado para los dos jugadores/as.

Tiempos muertos

- Se podrán solicitar dos tiempos muertos en cada una de las partes (2 tiempos por tres periodos). No serán acumulables entre partes.
- Un tiempo muerto por periodo extra.
- La duración de los tiempos muertos será de 60 segundos.

Defensas

Se permite cualquier tipo de defensa y en toda la pista con las siguientes restricciones:

- Cuando la diferencia entre dos equipos llegue a los 25 puntos no se permitirá la defensa en pista de ataque al equipo que ha logrado la diferencia a su favor. A partir de este momento, si se persiste en la defensa en pista de ataque, se considerará ilegal y se sancionará con falta técnica al entrenador o entrenadora del equipo que la cometa.
- Si un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos o más, el resultado final del encuentro será el que marque en ese momento el acta oficial. Los minutos que resten por jugar no tendrán incidencia ni en el acta ni a efectos clasificatorios con las excepciones:
 - Las faltas se continuarán contabilizando.
 - Si hubiese alguna falta descalificante se trasladará al Comité Deportivo.

Línea de tres puntos

- Cada lanzamiento fuera del área restringida valdrá tres puntos.
 - El jugador/a no pisará ni la línea ni el interior de la zona hasta que el balón haya tocado el aro o entrado a canasta

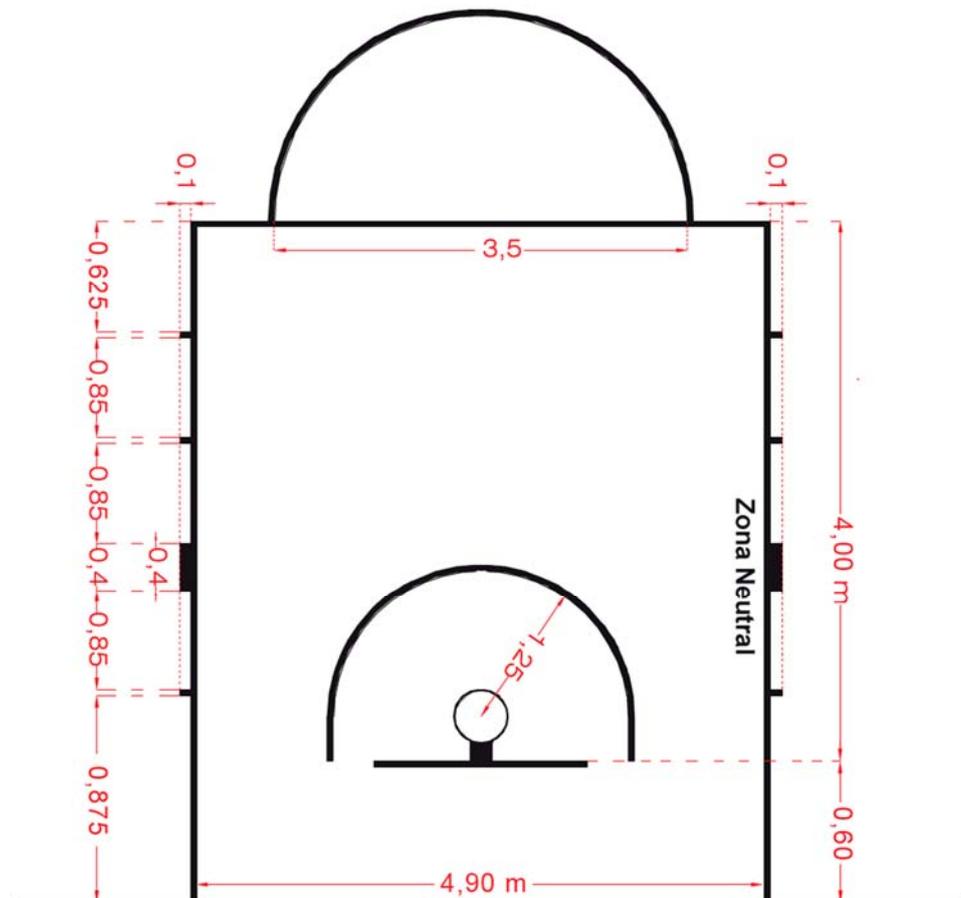
Tiros libres

- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada uno de los seis periodos. Para los periodos extras serán acumulativas las del último periodo jugado.

Actuación del árbitro

- No tocará el balón salvo al señalar una falta.
- El tiempo sólo se detendrá si el balón se desplaza lejos a criterio del árbitro/a.

Área Restringida

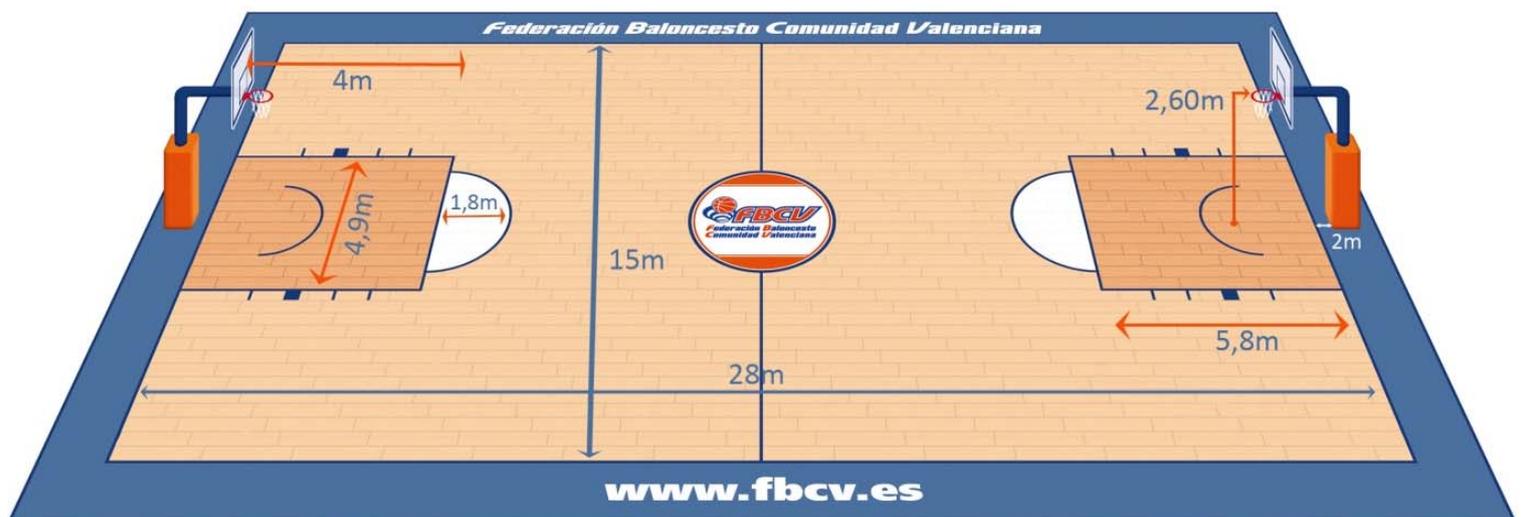


Regla del semicírculo de no carga

- No se aplicará la regla del semicírculo de no carga en minibasket, no siendo obligatorio tener pintado sobre el terreno la línea correspondiente.

Medidas campo de minibasket

- Las medidas del campo de minibasket son las de la pista oficial de baloncesto, es decir 28 x 15 metros, permitiendo también las siguientes medidas en las categorías de alevín y de benjamín:
 - 26 x 14 metros
 - 24 x 13 metros
 - 22 x 12 metros



ANEXO 1

Sólo aplicación en JJDDMM Ayuntamiento de Valencia

- **Área restringida**
 - Se permite indistintamente el área trapezoidal y la rectangular.